

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 8 DIC 2017

Expediente Nº 6046/17.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES tramita Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO (3º año)— Carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003)-Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con los trámites reglamentarios previstos en Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación a la Cra. Hermosinda EGÜEZ en el cargo motivo de este Concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución Nº 412/09, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 347/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 3º Sesión Extraordinaria del 28 de Diciembre de 2017)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la **Cra. Hermosinda EGÜEZ, D.N.I. Nº 12.860.012**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO (3º año)— Carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003)-Sede Tartagal - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3º.- La presente designación se imputará al cargo vacante creado por Resolución CS Nº 510/16 y asignado por Res. CD-ECO Nº 16/17.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a Docente designada, Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

NON

UNSa.

LIC. CLAUDIO ROMAN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa